



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 385

San Isidro, 30 SEP 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 22 de setiembre de 2022, presentada por la señora **ROCÍO GABRIELA CUYA CANDELA** al cargo de confianza de **ASESOR II** de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 273 de fecha 28 de junio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 273 del 28 de junio del 2022, se designó a la señora **ROCIO GABRIELA CUYA CANDELA**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la señora **ROCIO GABRIELA CUYA CANDELA**, al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde